

Edicto N° 072-21

El Suscrito Secretario Ad Hoc del Juzgado Ejecutor de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, hace saber que dentro del Proceso Ejecutivo por Cobro Coactivo, que se le sigue al agente económico **ABARROTERÍA PUERTO VIDAL**, con Aviso de Operación N° 9-205-161-2008-110132, expedido a favor de **JUAN DE LA CRUZ SÁNCHEZ**, con R.U.C. N° 9-205-161, D.V. N° 96, ubicado en la Provincia de Veraguas, Distrito de Las Palmas, Corregimiento de Puerto Vidal, Urba. Puerto Vidal calle Principal, se ha dictado el Auto N° 598-2021, cuya fecha y parte resolutive es del tenor siguiente:

“JUZGADO EJECUTOR DE LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA. PANAMÁ, TRECE (13) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RESUELVE

PRIMERO: Declarar Cancelada la multa de **VEINTISIETE BALBOAS CON 50/100 (B/. 27.50)**, mediante recibo N° **JE-9-01477** de 5 de abril de 2021, impuesta al agente económico denominado, **ABARROTERÍA PUERTO VIDAL**, con Aviso de Operación N° 9-205-161-2008-110132, expedido a favor de **JUAN DE LA CRUZ SÁNCHEZ**, con R.U.C. N° 9-205-161, D.V. 96, ubicado en la Provincia de Veraguas, Distrito de Las Palmas, Corregimiento de Puerto Vidal, Urba. Puerto Vidal calle Principal

SEGUNDO: Se ordena levantar todas las medidas cautelares contempladas en el Auto N°. **287-2021 de 10 de febrero de 2021.**

TERCERO: Ordenar el Cierre y Archivo del expediente **JE-110-2021**

FUNDAMENTO DE DERECHO:

Ley N° 45 de 31 de octubre de 2007, artículos 1777, siguientes y concordantes del Código Judicial vigente.

NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE,

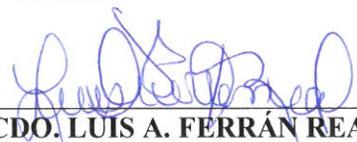
(fdo)

Lcda. LOURDES E. ROHMAN
Juez Ejecutor, encargada

(fdo)

Lcdo. LUIS A. FERRÁN REAL
Secretario Ad- Hoc
LR/lfr”

Por tanto, a fin de que sirva de formal NOTIFICACIÓN, SE FIJA el presente EDICTO en lugar visible, el día de hoy ~~miércoles~~ (16) de ~~abril~~ de dos mil ~~veintiuno~~ (2021), a las ~~9:00~~ de la ~~mañana~~, por el término de cinco (5) días hábiles.



LCDO. LUIS A. FERRÁN REAL
Secretario Ad- Hoc

RV/lfr